

ÚNICO AVISO

En cumplimiento del artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012, por el cual se modificó el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007.

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. FDRS-LP-378-2025

EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ, EN CUMPLIMIENTO DE LO EXIGIDO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015, *“POR EL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL”* INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE SE INICIARÁ PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA. PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, SE SEÑALA A CONTINUACIÓN LA INFORMACIÓN NECESARIA SOBRE EL PROCESO A ADELANTAR

1. ENTIDAD CONTRATANTE.

FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ- FDRS, ubicado en la Casa de la Cultura- Corregimiento de Betania Localidad de Sumapaz.

2. OBJETO DEL PROCESO.

“CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE VIVIENDAS RURALES DISPERSAS EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025”.

CÓDIGO CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

Los códigos UNSPSC a tener en cuenta para el presente proceso, son los siguientes:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72151100	Servicios de construcción de plomería
76101503	Desinfección
76121701	Tratamiento de Desechos Líquidos
83101506	Servicios de acueducto y alcantarillado

Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia deberán indicar los códigos de clasificación relacionados con los bienes, servicios ejecutados con alguno de los documentos válidos establecidos en el pliego de condiciones para cada uno de los contratos aportados para demostrar la experiencia requerida.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección a utilizar será la de **LICITACIÓN PÚBLICA**, bajo los parámetros normativos expuestos en el numeral 1º del Artículo 2do de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones especiales contenidas en los artículos 2.2.1.2.1.1.1 y siguientes de la subsección 1 “*Licitación Pública*” sección 1 “*Modalidades de Selección*”, Capítulo 2 “*Disposiciones especiales del sistema de compras y contratación pública*” del Título 1 “**CONTRATACIÓN ESTATAL**”, Parte 2 “**REGLAMENTACIONES**” del Decreto 1082 de 2015.

El marco legal de la Licitación Pública y del contrato que se deriven de su adjudicación, estarán sujetos a la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Ley 1474 de 2011, el Decreto - Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que por el objeto y la naturaleza de este proceso le sean aplicables, o las que modifiquen complementen o sustituyan; así mismo, en lo no regulado particularmente en el Estatuto de Contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes; las reglas establecidas en los estudios previos, pliego de condiciones, las resoluciones, y documentos que se expidan con ocasión del proceso.

En lo no regulado particularmente, las normas civiles y comerciales; las reglas previstas en el PLIEGO DE CONDICIONES y las resoluciones y documentos que se expidan con relación a la presente LICITACIÓN PÚBLICA, tal como se define en el Decreto 1082 de 2015.

4. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo del contrato es de NUEVE (09) MESES, a partir de la suscripción del acta de inicio.

5. TIPO DE CONTRATO.

El contrato que surja del presente proceso de selección corresponde a un contrato de obra pública, regulado por Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas que las modifiquen, adicionen o deroguen y en las materias no reguladas en dichas leyes a las disposiciones civiles y comerciales.

6. PRESUPUESTO OFICIAL.

SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$799.953.654) incluido AIU y demás costos directos o indirectos en que deba incurrir contratista para la celebración del contrato incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, amparado con el CDP 1787 del 23 de octubre de 2025, expedido el profesional responsable del presupuesto general del FDRS.

Para estimar el presupuesto oficial, el FDRS enlistó las actividades que se pretenden realizar por cada uno de los proyectos que conforman el proceso de contratación con sus respectivos ítems, otorgándoles cantidades **aproximadas** conforme al histórico de participación de la comunidad en las actividades desarrolladas en la localidad y la planeación inicial de la ejecución de los proyectos, totalizando el valor unitario, de acuerdo con el estudio de mercado, el cual se encuentra descrito en el **Formulario 1 – PRESUPUESTO OFICIAL**.

En atención a lo anterior el desglose del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es el siguiente:

APU	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD U.S. INDIVIDUAL	CANTIDAD PARA OMC (24) U.S.I.	CANTIDAD U.S. CASERIO	CANTIDAD TOTAL 24 U.S.I. + 1 U.S. CASERIO.	VALOR UNITARIO 2025	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES							
1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO ESTRUCTURAS HIDRAULICAS	M2	40,00	1.040,00	60,00	1.100,00	\$ 7.226,00	\$ 7.948.600,00
2	EXCAVACIONES							
2.1	EXCAVACION MANUAL TIERRA SECA. INCLUYE ADECUACIÓN DEL TERRENO CON MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACIÓN	M3	29,26	760,76	67,01	827,77	\$ 96.597,00	\$ 79.960.095,69
2.2	EXCAVACION MANUAL EN ROCA H-0.0 A 2.0 M. INCLUYE ADECUACIÓN DEL TERRENO CON MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACIÓN	M3	12,54	326,04	37,72	363,76	\$ 199.634,00	\$ 72.618.862,84
3	RELLENOS							
3.1	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO MECANICAMENTE	M3	7,04	183,04	7,04	190,08	\$ 62.741,00	\$ 11.925.809,28
3.2	RELLENO EN PIEDRA PARA CAMPO DE INFILTRACIÓN	M3	0,75	19,50	0,75	20,25	\$ 180.956,00	\$ 3.664.359,00
4	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE SEPTICO Y SISTEMA DE TRATAMIENTO							
4.1	TRAMPA DE GRASAS							
4.1.1	CONSTRUCCIÓN TRAMPA DE GRASAS, DE CONFORMIDAD CON PLANOS, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES	UN	1,00	26,00	1,00	27,00	\$ 1.552.540,00	\$ 41.918.580,00
5	TANQUE SEPTICO Y FILTRO ANAEROBIO TAPA							
5.1	CONSTRUCCIÓN TANQUE SEPTICO DE CONFORMIDAD CON PLANOS, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES	UN	1,00	26,00	1,00	27,00	\$ 4.593.632,00	\$ 124.028.064,00
5.2	CONSTRUCCIÓN FILTRO ANAEROBIO TAPA DE CONFORMIDAD CON PLANOS, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES	UN	1,00	26,00	1,00	27,00	\$ 1.853.349,00	\$ 50.040.423,00
5.3	LECHO FILTRANTE. MEDIO SINTETICO PLASTICO FILTRANTE (ROSETON) POLIPROPILENO. SUPERFICIE ESPECIFICA: 100 M2/M3. LIVIANO PESO < 40KG/M3. INCLUYE MEMBRANA PVC CON APERTURA DE 2X2MM	UN	1,00	26,00	1,00	27,00	\$ 1.210.550,00	\$ 32.684.850,00
6	CONSTRUCCION CAMPO DE INFILTRACION							
6.1	CAMPO DE INFILTRACIÓN, TUBERÍA DE DRENAJES PVC 3" Y 2", INCLUYE EXCAVACIÓN Y RELLENO MATERIAL GRAVAS O PIEDRAS LIMPIAS, SEGÚN ESPECIFICACIONES	UN	1,00	26,00	1,00	27,00	\$ 590.757,00	\$ 15.950.439,00
7	TUBERÍAS Y ACCESORIOS (TRAMPA DE GRASAS, TANQUE SEPTICO, FILTRO ANAEROBIO TAPA)							
7.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC D-4" (INCLUYE TRANSPORTE, EQUIPO Y MANO DE OBRA)	ML	27,00	702,00	70,00	772,00	\$ 45.735,00	\$ 35.207.420,00
7.2	TEE SANITARIA 4"	UN	6,00	156,00	4,00	160,00	\$ 27.376,00	\$ 4.380.160,00
7.3	CALAJA DE INSPECCIÓN DE 60X60 cm	UN	1,00	26,00	2,00	28,00	\$ 607.603,00	\$ 17.012.884,00
7.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PERFORADA PVC D-4"	ML	1,00	26,00	2,00	28,00	\$ 33.246,00	\$ 1.070.885,00
8	TRANSPORTE							
8.1	Transporte material a la localidad - CUENCA RIO SUMAPAZ - CUENCA RIO BLANCO (un único viaje por USI) VOLQUETA SENCILLA APROX. 7M3	M3/KM	744,63	19.360,32	744,63	20.104,95	\$ 1.760,00	\$ 35.384.709,30
8.2	Transporte PETREOS - CUENCA RIO BLANCO - CUENCA RIO SUMAPAZ - APROX 90 Km - VOLQUETA SENCILLA APROX. 7M3	M3/KM	744,63	19.360,32	744,63	20.104,95	\$ 1.760,00	\$ 35.384.709,30
8.3	TRANSPORTE O ACARREO DE MATERIALES EN TRACCIÓN ANIMAL (A LO MO DE MULA Y/O MANUAL) 100KG/CARGA VIAJE HASTA 1KM	VIAJE	32	832,00	-	832,00	\$ 45.491,00	\$ 37.848.512,00
COSTO DIRECTO DE OBRA							\$ 697.129.367,41	
AIU CONSTRUCCION OBRA							\$ 156.396.525,84	
ADMINISTRACIÓN							25.76%	
IMPREVISTOS							1.88%	
UTILIDAD							5.89%	
TOTAL COSTOS INDIRECTOS							\$ 38.356.458,27	
COSTO TOTAL DE CONSTRUCCION OBRA							\$ 733.952.654,82	
TOTAL CONTRATO OBR							\$ 799.953.654,00	
TOTAL CONTRATO INTERVENTORIA							\$ 189.776.349,00	
TOTAL							\$ 989.730.002,00	

Nota: Los ítems identificados para cada proyecto en el presupuesto pueden variar en cantidades y especificaciones, toda vez que, se tomaron de las actividades históricas de la localidad, sin embargo, el proceso es dinámico y si en la ejecución del contrato, se debe ajustar acorde a las solitudes y confirmación real de asistentes para cada evento o actividad.

Por consiguiente, el presupuesto estimado para esta formulación se elaboró a partir de tarifas del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU¹, fecha de boletín 01 de agosto de 2025 (<https://www.idu.gov.co/page/siipviales/economico/portafolio>) que soportan el comportamiento de los precios de mercado para 2025.

Adicionalmente, se complementó con valores de mercado obtenidos en plataformas de libre consulta como:

Homecenter²: <https://www.homecenter.com.co/homecenter-co/>,

PAVCO³: <https://pavcowavin.com.co/lista-de-precios>,

ICCU⁴: <https://www.iccu.gov.co/wcm/connect/ICCU/8455ae14-62a2-4597-842a->

¹ Fuente IDU: <https://www.idu.gov.co/page/siipviales/economico/portafolio>

² Homecenter: <https://www.homecenter.com.co/homecenter-co/>

³ PAVCO: <https://pavcowavin.com.co/lista-de-precios>

⁴ ICCU: <https://www.iccu.gov.co/wcm/connect/ICCU/8455ae14-62a2-4597-842a->

57d66960e5df/LISTA+DE+PRECIOS+ICCU+2025.pdf?MOD=AJPERES&CVID=piU1ELe

Teniendo en cuenta todo lo anterior, es importante resaltar que los precios de mercado que se revisaron y tomaron de las diferentes plataformas de libre consulta actualizadas al año 2025 y que son base confiable para la elaboración del presente proceso, están reflejadas el presupuesto que se ha construido en cada uno de sus componentes y las respectivas etapas que se describen en el presupuesto oficial.

El FDRS presenta el análisis detallado del AIU (Formulario No. 1), sin embargo, es importante dar claridad que el interesado en el proceso debe estimar su AIU. Los componentes internos de la administración (A) deberán ser presentados por el adjudicatario del Proceso de Contratación.

De acuerdo con el memorando 20254300175123 emitido el pasado 12 de mayo de 2025 por la Secretaría Distrital de Gobierno el presupuesto oficial de este proceso se acoge al Decreto Nacional 175 de 2025 “Por el cual se adoptan medidas tributarias destinadas a atender los gastos del Presupuesto General de la Nación necesarios para hacer frente al estado de conmoción interior decretado en la región del Catatumbo, el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar se establece la modificación al parágrafo 2° del artículo 519 del Estatuto Tributario (Decreto Nacional 624 de 1989)”, así: “Artículo 8°. Modificación transitoria del parágrafo 2 del artículo 519 del Estatuto Tributario. A partir del quinto día hábil posterior a la publicación del presente decreto, modifíquese transitoriamente el parágrafo 2 del artículo 519 del Estatuto Tributario”, el cual quedará así: “la tarifa del impuesto al que se refiere el presente artículo será del 1%”.

Es importante señalar que el Impuesto de Timbre Nacional, se encuentra regulado en el Libro IV, Título I, (artículos 514 al 554) del Estatuto Tributario Nacional (Decreto Nacional 624 de 1.989), sus decretos reglamentarios y modificaciones. En este orden el Artículo 8 del Decreto Nacional 175 de 2025 no está creando un impuesto, sino modifica transitoriamente la tarifa pasando del 0% al 1%. De lo anterior, se aclara que dicho impuesto aplica para el proceso en mención y esta implementado en el AIU en el documento Formulario No. 1 – PRESUPUESTO OFICIAL Y OFERTA ECONÓMICA

7. ACUERDOS COMERCIALES.

En aplicación de lo contemplado en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en los procesos de Contratación, publicado por Colombia Compra Eficiente, Anexo 3: Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal, literal a.⁵, se relaciona el análisis para el presente proceso:

El Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, por encontrarse clasificado en el nivel Subcentral en los Acuerdos Comerciales están incluidos en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte); la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN e Israel.

Lo anterior implica que los procesos de contratación llevados a cabo por los municipios listados deberán otorgar Trato Nacional a los bienes y servicios y proveedores nacionales provenientes del socio comercial

[57d66960e5df/LISTA+DE+PRECIOS+ICCU+2025.pdf?MOD=AJPERES&CVID=piU1ELe](https://www.sumapaz.gov.co/57d66960e5df/LISTA+DE+PRECIOS+ICCU+2025.pdf?MOD=AJPERES&CVID=piU1ELe)

⁵ Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en los procesos de Contratación, publicado por Colombia Compra Eficiente Código: CCE- EICP-MA-07 V: 02 Fecha: 08/11/2

con el que se haya suscrito el respectivo Acuerdo Comercial.

Conforme con lo anterior, el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, para este proceso se verificaron los aspectos a la observancia de obligaciones en materia de acuerdos comerciales los cuales deben ser considerados en caso de que sean aplicables a los procesos de contratación, para cada uno de los procesos se deben tener en cuenta los valores a partir de los cuales aplica el acuerdo comercial para la adquisición de bienes y servicios, además, de las excepciones aplicables, por lo tanto de acuerdo con el presupuesto estimado para la contratación del presente proceso de selección serán aplicables.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacifico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	N/A	N/A	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	N/A	N/A	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	N/A	N/A	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	N/A	N/A	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	N/A	N/A	NO
Triángulo Norte	El salvador	NO	N/A	N/A	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	N/A	N/A	NO
Unión europea		SI	NO	NO	NO

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el proceso de contratación.

Adicionalmente, los proponentes de estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el proceso de contratación.

Adicionalmente, los proponentes de estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

8. LUGAR ELECTRÓNICO DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los documentos del proceso, tales como el pliego de condiciones y estudios previos y sus anexos del presente proceso de selección, podrán ser consultados en el Portal Único de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

9. CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

Toda la correspondencia que se genere con ocasión del presente proceso de selección deberá ser radicada y publicada en el Portal Único de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

10. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

La propuesta deberá ser presentada en el plazo establecido en el cronograma del proceso y únicamente en la opción “Crear oferta” del expediente electrónico del proveedor a través de la página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.

Tenga presente la fecha, hora y medio electrónico previsto para la presentación de ofertas del presente proceso. EN NINGÚN CASO SE RECIBIRAN OFERTAS EN LUGAR DIFERENTE de la opción “Crear oferta”

del expediente electrónico del proveedor - SECOP II; lo anterior sin perjuicio de las situaciones de indisponibilidad de la plataforma.

Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, además de sus integrantes, se debe registrar la figura asociativa con la cual se presentará al proceso de contratación en la plataforma del SECOP II, so pena de rechazo de la propuesta. Lo anterior atendiendo las indicaciones de la Guía de Registro para el proponente Plural expedida por Colombia Compra Eficiente.

11. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

En consideración a que el presupuesto oficial del presente proceso de selección asciende a la suma de **SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$799.953.654)**, la cual es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, esto es, de acuerdo con el umbral publicado en la página del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP www.colombiacompra.gov.co, es preciso dar aplicación al artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5° del Decreto 1860 de 2021, el presente proceso de selección NO se limitará a MiPymes, que para 2025 corresponde a \$533.287.768

12. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los interesados en participar en este proceso de selección deben acreditar en su propuesta los requisitos habilitantes y factores de evaluación descritos en los estudios previos y demás documentos del proceso, que a continuación se identifican:

REQUISITOS	CUMPLIMIENTO
CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADO O NO HABILITADO

CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITADO O NO HABILITADO
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HABILITADO O NO HABILITADO
CAPITAL DE TRABAJO	HABILITADO O NO HABILITADO
CAPACIDAD TÉCNICA	HABILITADO O NO HABILITADO

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido los requisitos habilitantes con los siguientes criterios de evaluación y puntaje:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	19
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

13. CRONOGRAMA:

El cronograma del proceso será el que se encuentra publicado en la plataforma SECOP II, el cual se detalla a continuación:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	24 de octubre de 2025	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
Publicación Estudios y Documentos Previos	24 de octubre de 2025	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	24 de octubre de 2025	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 24 de octubre al 07 de noviembre de 2025 hasta las 11: 59 p.m.	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	05 de noviembre de 2025	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	12 de noviembre de 2025	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	N/A	N/A
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	12 de noviembre de 2025	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
Publicación del pliego de condiciones definitivo	12 de noviembre de 2025	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
Visita Técnica no obligatoria	13 de noviembre de 2025	Punto de encuentro: Parque de Usme, Pueblo viejo, frente a la Alcaldía Local de Usme.
Audiencia de asignación de Riesgos	14 de noviembre de 2025 a las 09:00 am	Audiencia Virtual a través de la Plataforma Teams por medio del siguiente Link: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MjNjNDdhYzQ0NTY2YS00ODg4LTlIM2UyMmEwNTE4NTlONjNI%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2214de155f-e192-44da-994d-1913d8658372%22%2c%22Oid%22%3a%22aabd1640-e3df-40eb-a25e-6ac0e37dc732%22%7d
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	14 de noviembre de 2025	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	20 de noviembre de 2025	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para la expedición de Adendas	20 de noviembre de 2025 hasta las 7:00 pm	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
Fecha de cierre	26 de noviembre de 2025 a las 10:00 am	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	26 de noviembre de 2025 a las 10:05 am	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	26 de noviembre de 2025 a las 10:05 am	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	2 de Diciembre de 2025	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	15 de Diciembre de 2025	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	16 de Diciembre de 2025 a las 09:00 a.m.	Audiencia Virtual a través de la Plataforma Teams por medio del siguiente Link: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OGQ2MTIwMzYtZWVhZi00ZWVvmlTkzMTMtOGUwZTk5NTg1MzI5%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2214de155f-e192-44da-994d-1913d8658372%22%2c%22Oid%22%3a%22aabd1640-e3df-40eb-a25e-6ac0e37dc732%22%7d
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	17 de Diciembre de 2025	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	22 de Diciembre de 2025	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	24 de Diciembre de 2025	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de garantías	26 de Diciembre de 2025	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co

NOTA: Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con las modificaciones de ley y con las condiciones previstas en el pliego y/o adendas; igualmente las prórrogas de plazos y de fechas del cronograma deberán ser tenidas en cuenta por los proponentes durante la etapa del proceso de selección.

14. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA PRESIDENCIAL “LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción” a través de los números telefónicos: (1) 562 9300 o al 01 8000913666; al correo electrónico contacto@presidencia.gov.co, en la página de Internet: <http://www.secretariatransparencia.gov.co/atencion/Paginas/denuncie.aspx> y www.anticorruptcion.gov.co; por correspondencia o personalmente, en la dirección Carrera 8 No 7-27 Edificio Galán, Bogotá, D.C.

15. CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

En el marco de lo consagrado en la Constitución Política de Colombia referente a la participación ciudadana y, en cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, de la Ley 850 de 2003, el numeral 5° del artículo 2.2.1.1.2.1.5. Del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 1° de la Directiva Presidencial 12 del 1° de octubre de 2002, se convoca a las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el control social al presente proceso de contratación.

Para tal efecto, se les invita a consultar los documentos del proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombia.compra.gov.co, a realizar las recomendaciones que consideren convenientes y a intervenir en las audiencias que se realicen dentro del mismo proceso, en concordancia con las funciones que les corresponden a las Veedurías Ciudadanas establecidas en el artículo 15 de la Ley 850 de 2003.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Bogotá, D.C. 5 de noviembre de 2025